



Nº Expediente: **300/2021/00117**

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación,

> Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL FUNGIBLE CON DESTINO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (2 LOTES)", que se efectuará al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias (BOCM de fecha 17 de julio de 2019)

Firmado por: MARÍA INMACULADA SANZ OTERO

Cargo: DELEGADA AG DE PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

